



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 74 PLAZAS DE PERSONAL DE OFICIOS-AUXILIAR DE POLICÍA

El Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para proveer 74 plazas de personal de oficios-auxiliar de Policía Municipal, en su sesión de 8 de junio de 2004, ha examinado los escritos presentados en relación a la valoración de la fase de concurso por Dª. Nuria Álvarez Sánchez y D. Rubén Ayllón Martínez y ha acordado, por unanimidad, declarar ambos inadmisibles por haber sido presentados fuera del plazo habilitado al efecto, plazo que finalizó el 27 de marzo, recordando además a ambos opositores que, con arreglo a lo dispuesto en la Base 4.1 de las que rigen el proceso selectivo, la fecha límite para la alegación y acreditación de los meritos correspondientes a la fase de concurso finalizaba el mismo día en que lo hizo el plazo de presentación de solicitudes, sin que sea por tanto posible valorar meritos no alegados o acreditados documentalmente dentro del mismo.

En Madrid, a 8 de junio de 2004

El Secretario del Tribunal

Juan Ignacio Gomar Sánchez

La presente resolución será notificada mediante su publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación, situado en la Plaza de la Villa 5, planta baja, con arreglo a la previsión que para los actos integrantes de procedimientos selectivos establece el artículo 59.5.b de la Ley 30/1992.

Contra la presente podrá interponerse recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la Concejal de Personal, quien tiene delegada por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente la competencia para su resolución, en el plazo de un mes contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio,



de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.